



RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° **008**-2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Callao, **17 MAR. 2010**

VISTOS:

El Informe N° 007-2010-GRC/VP/JOM de fecha 09 de marzo de 2010, presentado por el responsable de la Actividad **“CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA A ENTRENADORES DE FUTBOL AMATEUR DE LA REGION CALLAO”**; mediante el cual recomienda realizar una ampliación en el plazo de la actividad sin involucrar cambio del Marco Presupuestal Total Aprobado y Vigente de la Actividad aprobada por Resolución N° 001-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – VP de fecha 15 de enero del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Vice Presidencia Regional N° 001-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – VP de fecha 15 de enero del 2010, se aprobó el Expediente de la Actividad **“CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA A ENTRENADORES DE FUTBOL AMATEUR DE LA REGION CALLAO”**, con un presupuesto ascendente a **S/.270,167.00 (Doscientos Setenta Mil Ciento Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles)**; aprobándose igualmente el correspondiente presupuesto Analítico de la Actividad;

Que, con Informe de visto, el responsable de la Actividad, con el fin que se lleven a cabo una serie de acciones necesarias para el cumplimiento de las metas previstas en la Actividad, las que pueden verse comprometidas de no tener cubiertos todos y cada uno de los requerimientos mínimos para lograr con éxito su objetivo; recomendó se realice una Ampliación del Plazo para la Actividad, sin que involucre variación de la cobertura presupuestal otorgada;

Que, la recomendación en comentario se sustenta en razón de los tiempos de análisis de la documentación y curriculum del personal encargado de ejecutar la Actividad, así como la elaboración del informe y visación de los mismos.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 de fecha 11 de Marzo del 2008;



008

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBASE, por las consideraciones expuestas, la **AMPLIACION** del Plazo para la Actividad "CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA A ENTRENADORES DE FUTBOL AMATEUR DE LA REGION CALLAO" hasta el día 30 de Junio del 2010, sin variación del presupuesto total vigente.

800

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


DR. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL